Mariscal José Félix Estigarribia, 16 de octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 628/2017.-

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, ADJUDICA A LA EMPRESA: ENGINEERING S.A., CON RUC N° 80047025-7; LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 - ADQUISICIÓN DE CAMION DE CARGA, CASETA, RASTRA PESADA Y HERRAMIENTAS VARIAS - 2DO LLAMADO, CON ID N° 325855.-

VISTO: el procedimiento realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2017 - ADQUISICIÓN DE CAMION DE CARGA, CASETA, RASTRA PESADA Y HERRAMIENTAS VARIAS - 2DO LLAMADO, con ID N° 325855.-

CONSIDERANDO: Que, según informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de octubre de 2017, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación del llamado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 - ADQUISICIÓN DE CAMION DE CARGA, CASETA, RASTRA PESADA Y HERRAMIENTAS VARIAS - 2DO LLAMADO, con ID N° 325855; a la empresa: ENGINEERING S.A., con Ruc. N° 80047025-7; por un monto total de guaraníes 391.750.000 (trescientos noventa y un millones setecientos cincuenta mil). -

Que, conforme al Art. 28, de la Ley N° 2051/03, "de Contrataciones Públicas", que establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** a la empresa: ENGINEERING S.A., con Ruc. N° 80047025-7, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 - ADQUISICIÓN DE CAMION DE CARGA, CASETA, RASTRA PESADA Y HERRAMIENTAS VARIAS - 2DO LLAMADO, con ID N° 325855; de acuerdo a la planilla de lista de precios, por un monto total de guaraníes 391.750.000 (trescientos noventa y un millones setecientos cincuenta mil). –

Art. 2°.- **COMUNICAR,** a la empresa adjudicada para la firma del contrato; a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Carlos Mendoza
Secretario General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -

Mcal. Estigarribia, 13 de Noviembre del 2017.-

RESOLUCIÓN N° 217/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 ADQUISICIÓN DE "CAMIÓN DE CARGA, CASETA, RASTRA PESADA Y HERRAMIENTAS VARIAS" CON ID N° 325855 Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Artículos N° 20° y 36° inciso c) 218° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el M.I.M.N° 225/2017 del 16/10/2017, la Resolución HJM N° 163/2017 del 21/08/2017, el Dictamen del Comité de Evaluación de la Intendencia Municipal, la Resolución IM N° 628/2017 del 16/10/2017, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. Junta Municipal y el Acta H.J.M. N° 22/2017.

Que, por Resolución HJM N° 163/2017 del 21/08/2017 la Honorable Junta Municipal, ha autorizado el ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017*** **Adquisición de "Camión de Carga, Caseta, Rastra Pesada y Herramientas Varias", Segundo con ID N° 325855.**

Que, según Resolución IM N° 628/2017 del 16/10/2017, la Intendencia Municipal adjudica a la ***Empresa "ENGINEERING S.A., con RUC 80047025-7***, según las especificaciones técnicas establecidas y aprobadas en el Pliegos de Bases y Condiciones.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Honorable Junta Municipal, después del estudio y análisis de los documentos presentados por la Intendencia Municipal, ha emitido dictamen favorable para la aprobación de la adjudicación correspondiente y la autorización a la Intendencia Municipal para la suscripción del Contrato respectivo.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, ha aprobado la adjudicación correspondiente por unanimidad.

Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA;

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR,** la Adjudicación del llamado **a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 ADQUISICIÓN DE "CAMIÓN DE CARGA, CASETA, RASTRA PESADA Y HERRAMIENTAS VARIAS" SEGUNDO LLAMADO CON ID N° 325855, a la Empresa *ENGINEERING* S.A., con RUC N° 80047025-7.**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal para la suscripción del Contrato respectivo, con la Empresa ***"ENGINEERING S.A."***.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, publicar, registrar y cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

CELSO AVELINO GIMENEZ R.
Secretario H.J.M.

CAROLINA GONZALEZ S.
Presidente H.J.M.